



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 021/2019.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre **DERECHOS HUMANOS**, a la calle innominada primera paralela a Camino de Tropas, que nace en la calle Dr. Mario Plaván y sus extensiones existentes y futuras al noreste hasta la calle conocida como "A" y al suroeste hasta la calle Ángel Blanco, de la ciudad de Rosario.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.-----

Félix Osinaga,

Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,

Secretaria General.



Exp N° 01/2019/2776

S.G.Oficio N°139/019.-

Colonia, 11 de julio de 2019.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°574/019 de fecha 11 de julio de 2019, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2019, por el que se **designa** con el nombre **DERECHOS HUMANOS**, a la calle innominada primera paralela a Camino de Tropas, que nace en la calle Dr. Mario Plaván y sus extensiones existentes y futuras al noreste hasta la calle conocida como "A" y al suoreste hasta la calle Ángel Blanco, de la ciudad de Rosario.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

